CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

EJERCICIO FINANCIERO 2004

INTRODUCCION

De conformidad a lo establecido en el Artículo 81º, inciso 13º, de la Constitución Provincial es atribución del Poder Legislativo aprobar, observar o desechar las cuentas de inversión que le remitirá el Poder Ejecutivo, y cuya preparación en cumplimiento del Artículo 51º y 52º de la Ley Nº 5.140 (T.O. Decreto Nº 404/95 MEOSP) es competencia de la Contaduría General de la Provincia.-

La Cuenta General del Ejercicio genera información relevante, confiable y oportuna y constituye una herramienta primordial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental.-

Esta Contaduría General ha elaborado la Cuenta General del Ejercicio 2004 conforme lo establecido en los artículos 51º inciso e) y 52º de la Ley Nº 5.140 (T.O. Decreto 404/95 M.E.O.S.P.), respetando los lineamientos de la Administración Financiera del Estado Provincial, incorporados con el dictado de la Ley 8964, referidos a:

- a) En materia presupuestaria, mediante la técnica presupuestaria del Presupuesto por Programas, con apertura de los créditos por categorías programáticas.
- b) Los sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Crédito Público a cargo de organismos rectores de los mismos.
- c) En el aspecto institucional, incluyendo dentro del Sector Público Provincial a la Administración Central, Organismos Descentralizados y Otras Entidades, que consolidan en el Presupuesto y forman parte de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Provincial (IAFAS, IOSPER y Caja de Jubilaciones y Pensiones).

En lo concerniente al contenido de la información, la misma surge de los registros del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, incorporada al mismo por cada una de las Direcciones de Administración de las distintas Jurisdicciones, Subjurisdicciones o Entidades, la Tesorería General, la Dirección de Presupuesto y esta Contaduría General en lo que resulta de sus respectivas competencias.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Durante el ejercicio 2004 han repercutido con mayor énfasis las disposiciones del Convenio del Programa de Financiamiento Ordenado Año 2003, continuado en el 2004, en lo referente a mantener constantemente informado al Estado Nacional la situación de las finanzas públicas de la Provincia. Dicha información de carácter mensual y/o trimestral, debe confeccionarse en formatos definidos por el Estado Nacional, abarcando la etapa del Devengado y del Pago.-

Estos requerimientos, y en especial respecto a los aspectos financieros, han demandado un proceso de cambio tendiente a la generación de información confiable y oportuna, lo cual hizo indispensable la profundización en los procesos de carga, procesamiento y consolidación de la información y en la interrelación entre los distintos sistemas informáticos utilizados para su generación.-

Por ello en el corriente ejercicio se adoptó el criterio de reflejar contablemente la totalidad de los remanentes contables generados en ejercicios anteriores, situación que deberá tenerse presente al momento de analizar el resultado del ejercicio, atento que el mismo incorpora el resultante del ejercicio 2004 y el producido en ejercicios anteriores que no ha sido aplicado al cierre.-

Para la elaboración de la Cuenta General del Ejercicio se dictaron Circulares estableciendo instrucciones relacionadas con las operaciones de cierre del ejercicio y procedimientos de control con la finalidad de determinar la razonabilidad de las cifras contenida en los distintos Estados Contables que la conforman.

Las tareas de cierre del ejercicio consistieron en reuniones con las Direcciones de Administración, con la finalidad de unificar criterios en la aplicación de la normativa, asesoramiento y atención de consultas sobre casos particulares; control y conciliación de las ejecuciones presupuestarias de cada Jurisdicción y Entidad y análisis de los informes producidos por cada uno de ellos y registración centralizadas de los ajustes que surgían como necesarios; análisis de saldos no utilizados de recursos con afectación específica y su razonabilidad con relación a las disponibilidades financieras de los mismos; auditoría de cuentas especiales y su regularización aplicando en determinados casos criterios contables que se entendieron razonables a fin de reconocer contablemente las variaciones económicas financieras producidas.

A continuación se desarrollan explicaciones y comentarios sobre el contenido de cada uno de los capítulos que conforman la Cuenta:

I - EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria de la Provincia de Entre Ríos correspondiente al período Enero a Diciembre de 2.004 se expone en Cuadros I-1 y I-2 de acuerdo a distintas clasificaciones:

- 1. **Cuadro I-1: Ejecución Presupuestaria:** se detallan los ingresos y egresos clasificados por Fuente de Financiamiento y Carácter Institucional.
- 2. **Cuadro I-1.1: Ejecución Resumen Consolidada por Fuente de Financiamiento:** se expone en forma resumida los ingresos y egresos de Rentas Generales o Fuente Tesoro y Rentas Afectadas.
- 3. Cuadro I-1.2: Ejecución Resumen Consolidada por Carácter Institucional: se expone en forma resumida la ejecución presupuestaria de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Otras Entidades.
- 4. Cuadro I-2: Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento: se presenta la Ejecución Presupuestaria, exponiendo por separado la Cuenta Corriente, la Cuenta Capital y la Cuenta Financiamiento. El esquema AIF consolida la información de la Administración Central y los Organismos Descentralizados, incorporando a las Instituciones de Seguridad Social como información adicional.

a) De los Recursos:

En el Cuadro I-1.1 -Ejecución Resumen Consolidada por Fuente de Financiamiento-, se exponen los ingresos totales que ascienden a \$ 2.481.994.629,71 de los cuales el 67% son de libre disponibilidad (Recursos de Rentas Generales) y 33% de afectación específica (Recursos de Rentas Afectadas). Gráfico 1.

En el Cuadro I-3 se exponen los Recursos según su Clasificación Económica (ingresos corrientes e ingresos de capital) y su incidencia porcentual.

La mayor incidencia corresponde a los ingresos corrientes que, a su vez, se exponen discriminados en tributarios y no tributarios, con su correspondiente porcentual.

Los ingresos corrientes más importantes, los recursos tributarios, se encuentran divididos en nacionales y provinciales, siendo el más significativo por su incidencia en el total, los recursos tributarios Nacionales. **Gráfico 2.**

En los Cuadros I-3.1; I-3.2 y I-3.3 se exponen institucionalmente los Recursos por su Clasificación Económica, consolidado total y discriminados en Administración Central y Organismos Descentralizados y Otras Entidades respectivamente, lo que permite observar en forma más precisa la participación de cada uno en los Distintos Agrupamientos Institucionales. Gráfico 3.

En el **Cuadro I-3.2**, puede observarse primeramente que el total de Recursos de Administración Central ascendió a \$ 1.959.197.713 los cuales se conforman como se expone en **Gráfico 4**.

En el mismo Cuadro, se muestran los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados (excluidas las Contribuciones de la Administración Central) que ascendien a \$ 71.700.958 de los cuales la mayor participación corresponde a los Rubros FONAVI - IAPV, y Obras de Infraestructura – DPV (Ley 23.966).

En el **Cuadro I-3.3** se exponen los recursos de las Otras Entidades (I.O.S.P.E.R., I.A.F.A.S. y CAJA DE JUBILACIONES). En este caso la mayor participación corresponde a las Contribuciones, que tienen su origen en los Aportes Patronales y Personales que recibe el Organismo de Seguridad Social (Caja de Jubilaciones) y el Instituto de Obra Social (I.O.S.P.E.R), y que constituyen, en el caso de los agentes provinciales, un recurso del ente y una erogación presupuestaria en el Inciso 1 –Personal–, situación que debe ser tenida en cuenta a los fines del análisis y/o estudio de la información contable.

El Cuadro I-4 contiene los Saldos no utilizados de Recursos con Afectación Específica clasificados por fuente y subfuente de financiamiento, y constituye la distribución analítica del Resultado Final de las Rentas Afectadas que arroja el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/04 \$ 156.922.409,96. Cabe precisarse que, tal como se expreso anteriormente (Introducción), dicha cifra resulta integrada por la sumatoria de los recursos de afectación específica no utilizados al 31/12/2004, generados en el ejercicio 2004 y anteriores -

b) De las Erogaciones:

El **total de las Erogaciones Ejecutadas** (Corrientes más Capital, excluida la Amortización de la Deuda) en el período ascienden a la suma de \$ 2.348.967.101,08, de los cuales el 64% corresponde a Rentas Generales y el 36% a Rentas Afectadas. **Gráfico 5**.

Cabe destacar que las erogaciones computadas no incorporan, como gastos corrientes, los vencimientos de servicios de **intereses** de la deuda consolidada originados por operaciones de crédito público con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito, los que conforme los Convenios de Financiamiento Ordenado Año 2003 y Año 2004, suscriptos con el Estado Nacional, debían ser atendidos con financiamiento otorgado por parte del Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial.

Dichos servicios han sido atendidos por el Tesoro General de la Nación y compensados parcialmente con acreencias a favor de la Provincia, no habiéndose suscripto a la fecha los convenios correspondientes que den por concluida la operatoria y la determinación de la cifra final, motivo por el cual no es expone en los estados contables, reflejándose solamente en el Cuadro de Deuda Pública Consolidada como deuda con el Estado Nacional.-

Seguidamente, se analizan las erogaciones ejecutadas en el ejercicio teniendo en cuenta distintas clasificaciones vigentes en materia de Gasto Público.

Clasificación Económica y por Objeto del Gasto:

Esta clasificación permite analizar las erogaciones por su destino, corrientes o de capital, y dentro de cada uno se identifica los bienes y servicios adquiridos, las transferencias que se realizaron y otras aplicaciones previstas en el Presupuesto, como puede observarse en el **Cuadro F5.1 y Gráfico 6.**

En los **Cuadros I-5.2, I-5.3 y I-5.4** se muestra por separado las erogaciones correspondientes a Administración Central, Organismos Descentralizados y otras Entidades (I.O.S.P.E.R, I.A.F.A.S. y CAJA DE JUBILACIONES), lo que permite analizar el gasto público por cada agrupamiento Institucional. **Gráfico 7.**

En la **Administración Central** las erogaciones totales ejecutadas ascienden a \$ 1.146.474.797, correspondiendo a erogaciones corrientes \$ 960.125.380 de las cuales el principal concepto que las integra es el Gasto en Personal con un 48%. Las erogaciones de capital resultan \$ 186.349.417, de las cuales el 87% corresponde a Bienes de Uso.

En los **Organismos Descentralizados** la ejecución total suma \$ 654.221.238 correspondiendo a erogaciones corrientes \$ 566.194.594 siendo el principal concepto personal con el 81%. Las erogaciones de capital ascienden a \$ 88.026.645 siendo el principal concepto los Bienes de Uso con un 49%, y Activos Financieros con un 36%.

En las **Otras Entidades** (IOSPER, IAFAS y Caja de Jubilaciones) se ejecutaron erogaciones por \$ **548.271.066** siendo casi su totalidad erogaciones corrientes, de las cuales \$ **394.549.423** corresponde al pago de Pasividades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Clasificación por Finalidad y Función:

En el **Cuadro I- 6** se exponen las **Erogaciones clasificadas por su Finalidad** presentando el gasto público según la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad. En ese orden conforme surge del **Gráfico 8** la finalidad más importante de la ejecución de las erogaciones han sido los **Servicios Sociales** ascendiendo a **\$ 1.461.127.744** representando el 62% del total de las erogaciones.

En los Cuadros I-6.1 y I-6.2 se exponen la Clasificación Funcional y Funcional por Objeto del Gasto con mayor nivel de detalle Institucional y por Fuente de Financiamiento y se encuentra incluido en el Anexo 2 Tomo I

En el Cuadro I-7 se exponen las Erogaciones Clasificación Institucional y por Objeto del Gasto donde puede visualizarse los importes devengados y pagados por cada una de las Instituciones y los conceptos en que han invertido su presupuesto, reflejándolo a nivel consolidado total y por fuente de financiamiento.

En el Cuadro I-8 se muestra la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales a cada Municipio. El importe total liquidado en el presente ejercicio por ese concepto ascendió a \$ 192.496.410,40.

Si se observa el **Gráfico 9** se exponen comparativamente los importes totales liquidados en concepto de coparticipación durante los ejercicios 1999 a 2004, clasificados según su origen.

c) Resultado Financiero Primario:

El **Resultado Financiero Primario** surge como diferencia entre el Total de Recursos y el Total de Erogaciones, una vez incorporadas las contribuciones y gastos figurativos, es decir teniendo en cuenta las transferencias interjurisdiccionales.

El ejercicio financiero 2004 arroja un **Resultado Financiero Primario** que asciende a nivel de Consolidado Total a \$ 133.027.528,63. Dicha cifra debe ser analizada teniendo en consideración las apreciaciones formuladas en el ítem b) (De las Erogaciones).

El mismo se compone del **resultado positivo** de las Rentas Generales o Fuente Tesoro de \$ 154.869.048,17 y el resultado negativo de las Rentas Afectadas de (-) \$ 21.841.519,54.

d) Resultado final.

El Resultado Final del Ejercicio 2004, a nivel Consolidado Total, es positivo y asciende a \$ 211.699.425,18 cifra que debe ser analizada teniendo en consideración las apreciaciones formuladas en el ítem a) De los Recursos y en b) - De las Erogaciones y se compone de la siguiente manera

Rentas Generales	54.777.015,22
Rentas Afectadas	156.922.409,96

El Resultado Final de las Rentas Generales expone el superávit financiero del ejercicio, considerando los recursos percibidos y las erogaciones devengadas y registradas conforme el Art. 13 de la Ley 5.140, con más los pagos de déficit de ejercicios anteriores (Rentas Generales).-

En consecuencia debe resaltarse que la diferencia resultante entre el Resultado Financiero Primario y el Resultado Final en Rentas Generales, resulta fuertemente incidido por la atención, con recursos del año 2004, de la deuda flotante al cierre del ejercicio anterior, considerada oportunamente como déficit de los Ejercicios 2001, 2002, y/o 2003. Esto traducido en términos numéricos significa que durante el ejercicio 2004 se destinó la suma de \$ 149.322.831,79 para la disminución de los déficits acumulados en Rentas Generales, lo cual impacto por igual cifra reduciendo el resultado del Ejercicio 2004. Cabe resaltar que la cifra enunciada representa solamente las **sumas abonadas** al 31/12/2004 en concepto de atención de deuda flotante de ejercicios anteriores sin respaldo en caja, imputables a Rentas generales (Déficit), no contemplando aquellas no abonadas a dicha fecha.-

II- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y VALORES

El Cuadro II-1 muestra el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Valores, exponiendo el movimiento de ingresos y egresos de las Cuentas del Estado en efectivo, orden y valores.

El Cuadro II-2 expone los saldos de las Cuentas Especiales, Fondos de Terceros, Orden y Valores.

III- SITUACION DEL TESORO Y DEUDA PUBLICA

a)- Situación del Tesoro:

En los **Cuadros III-1, III-2, III-3, III-4 y III-5**, se presenta la información sobre la Situación Financiera del Tesoro, en forma Consolidada de todos los Organismos integrantes del Presupuesto Provincial, así como también la posición individual del Tesoro Central y de cada una de las respectivas Jurisdicciones o Entidades.

Las cifras que se consolidan han sido suministradas por los organismos administradores de los fondos, y surgen de la auditoría y conciliación dispuesta en la normativa vigente, con las cifras del Sistema Contable y los saldos de Ordenes de Pago de la Tesorería General.

b)- Deuda Pública Consolidada:

El **Cuadro III-6** expone la composición de la Deuda Consolidada por Rubros y Acreedores, con indicación del monto original, saldo adeudado al 31/12/03, ajustes al saldo de inicio, movimientos por ingresos y egresos del ejercicio 2004 y saldos al cierre.

En el **Cuadro III-7** se exponen los conceptos que justifican la variación de la Deuda Consolidada del 31/12/03 al 31/12/04.

En el **Cuadro III-8** se detalla la incidencia en los ejercicios futuros de los Servicios de la Deuda (Amortización de Capital e Intereses – Con Vencimientos Programados) correspondientes a las operaciones concretadas al 31/12/2004 explicitando en forma individual los períodos 2005 a 2018.

Asimismo, se expone comparativamente la relación de dichos montos con las Rentas Provinciales, a fin de reflejar su encuadre en la limitación establecida en el Art. 81º Inciso 26º de la Constitución Provincial (25% de las Rentas Provinciales).

Cabe precisarse que el monto computado como Rentas Provinciales ha sido calculado conforme lo dispuesto en el Art. 36º de la Ley 9.317.

En el **Cuadro III-9** se presenta la evolución de la deuda publica, expresada en millones de pesos, comparando los saldos ajustados al cierre de los ejercicios 1998 a 2004.

Dichos saldos ajustados se obtienen partiendo de los importes registrados al cierre de cada ejercicio por esta Contaduría General e incorporándole los valores de deudas reconocidos con posterioridad que tuvieron origen o devengamiento en ejercicios anteriores, y en lo concerniente a los ejercicios 1999 a 2003 se considera la incidencia que la consolidación de los déficit financieros del presupuesto produce en el nivel de endeudamiento, para cuya atención se utilizaron endeudamientos especiales y/o superhabits presupuestarios.

IV- <u>DE LOS BIENES DEL ESTADO</u>

a) Bienes Muebles.

En el Cuadro IV-1 se presenta la Situación de los Bienes Muebles del Estado Provincial al 31/12/2004.

La información surge del Sistema de Registro e Información de los Bienes Muebles del Estado Provincial administrado por esta Contaduría General y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración. Algunas de las cuales han dado cumplimiento parcial a la presentación de los inventarios así como la comunicación de movimientos de altas y bajas del ejercicio 2004, contando en el cuadro con una llamada que individualiza tales situaciones.

Las cifras expuestas se presentan comparativas con el ejercicio anterior, advirtiendo que el análisis de las mismas debe realizarse teniendo en cuenta la observación precedente.

En Anexo Nº 3 - Cuadro IV- 1.1 - se detalla la Situación de los Bienes Muebles del Estado Provincial por Dirección de Administración, Clasificados por Cuentas, mostrando el inventario físico y valorizado de los agrupamientos de muebles conforme el Clasificador de Bienes Muebles de cada Dirección de Administración tanto de Administración Central como de Organismos Descentralizados y Otras Entidades.

b) Vehículos y Medios de Transporte.

El Cuadro IV-2, presenta la Situación de los Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial al 31/12/2004.

La información surge del Sistema de Registro e Información de los Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial, administrado por esta Contaduría General, y actualizado con la información suministrada por las Direcciones de Administración.

La información contenida se presenta en forma comparativa con la del ejercicio anterior, aclarándose que algunas Direcciones de Administración no han presentado relevamiento definitivo y otras no han cumplimentado con la presentación de la comunicación de altas y bajas de Vehículos del ejercicio 2004, encontrándose referenciadas tales situaciones en el Cuadro.

En Anexo Nº 3 - Cuadro IV-2.1 - se presenta la Situación de los Vehículos y Medios de Transporte Clasificados por Dirección de Administración, exponiendo en resumen el inventario físico de los distintos grupos de Vehículos y Medios de Transporte, conforme el Clasificador de Bienes Muebles de cada Dirección de Administración tanto de Administración Central como de Organismos Descentralizados y Otras Entidades.

En Anexo Nº 3 - Cuadro IV-2.2 consta la información analítica de los Vehículos y Medios de Transporte del Estado Provincial ordenados por Dirección de Administración.

c) Bienes Inmuebles.

El Cuadro IV-3, expone la Situación de Bienes Inmuebles del Estado Provincial al 31/12/2004.

La información surge del **Sistema de Inventario de los Bienes Inmuebles del Estado Provincial** administrado por esta Contaduría General y expone la cantidad física y valuación de los Bienes Inmuebles, por cada Organismo o Repartición. La misma es suministrada por las Direcciones de Administración y complementada con la obtenida de Organismos Oficiales como la D.G.R., Catastro de la Provincia, Dirección de Tierras Fiscales, Escribanía Mayor de Gobierno y Boletín Oficial

En Anexo Nº 3 - Cuadro IV-3.1 - se presenta la información de los Inmuebles Clasificados por Ubicación Geográfica, y en Cuadro IV-3.2 los inventarios analíticos de inmuebles.

d) Acreencias del Estado Provincial.

En el corriente ejercicio se incorpora un nuevo anexo - **Cuadro IV-4 -**, donde se exponen las acreencias del Estado Provincial conformado por cuentas a cobrar o acreencias de la Provincia que no han sido contabilizados como recursos en el corriente ejercicio ni en ejercicios anteriores, por cuanto los recursos deben reconocerse al momento de su percepción, conforme lo dispone la Ley de Contabilidad Nº 5.140.-

Asimismo se incorpora el Cuadro IV-4-1 que refleja las acreencias recíprocas entre organismos del estado provincial.

La información incluida en el presente resulta de los datos aportados por los distintos Organismos.-

Cabe advertir que dicho cuadro no contempla acreencias con el Estado Nacional pendientes de determinación tal como la prevista en el Programa de Unificación Monetaria (a compensar con acreencia por Servicios Nacionales Transferidos), Programa de Financiamiento Ordenado – Organismos Internacionales (a compensar con recaudación de impuestos en títulos), cuyas cifras superan los 50 MM.-

e) Participaciones en Sociedades.

Se incorpora el Cuadro IV-5 – donde se exponen las participaciones que la Provincia mantiene en Sociedades.-

La información incluida en el presente resulta de los datos aportados por los distintos Organismos.-

V- INFORMACION TECNICA

- a) Con relación a la evaluación técnica que requiere el punto 11 del Art. 52º de la Ley 5.140 (T.O. Decreto Nº 404/95 MEOSP y modificatorias) se adjunta Anexo 4, constituido por el trabajo realizado por la Dirección de Presupuesto.
 - b) Con relación a lo requerido en el subpunto 3, "Gestión Financiera del Sector Público Provincial", se informa:

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La gestión financiera del ejercicio 2004, se desarrolló en un contexto donde el nivel de recursos previstos en el cálculo Original se vió superado, situación que permitió destinar una porción importante de los mismos para cancelar gran parte de la deuda acumulada al 31/12/2003 originada en los déficit de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 inclusive, permitiendo de esta manera una baja importante en el nivel de la misma.

Asimismo debe destacarse que el nivel de la deuda flotante generada en el ejercicio 2004 se ha visto disminuida respecto de la deuda propia de ejercicios anteriores, dando cumplimiento de esta manera a las metas establecidas en el Programa de Financiamiento Ordenado.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

PARANA, 13 DE JUNIO DE 2005. -

RECURSOS	RECAUDACION	%
RENTAS GENERALES	1.657.143.635,13	67%
RENTAS AFECTADAS	824.850.994,58	33%
TOTAL	2.481.994.629,71	100%

TOTAL DE RECURSOS POR FUENTE

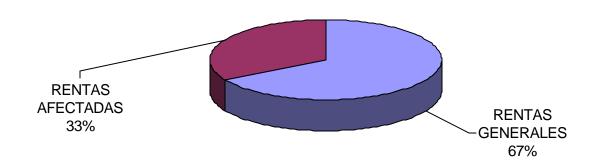


GRAFICO 2

RECURSOS 100%	CORRIENTES	97%	TRIBUTARIOS NO TRIBUTARIOS	73%	NACIONALES PROVINCIALES	22%	COPARTICIPACION FEDERAL LEY 23,548 LEY 23.966 SER. NAC. TRANSFERIDOS OTROS FDO. COMP. DESEQUILIBRIO FISCAL	70% 4% 5% 19% 2%
	DE CAPITAL	3%						

GRAFICO 3

RECURSOS	RECAUDACION	%
ADMINISTRACION CENTRAL	1.959.197.713,16	79%
ORG. DESCENTRALIZADOS	71.700.957,75	3%
OTRAS ENTIDADES	451.095.958,80	18%
TOTAL	2.481.994.629,71	100%

RECURSOS POR CARACTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL

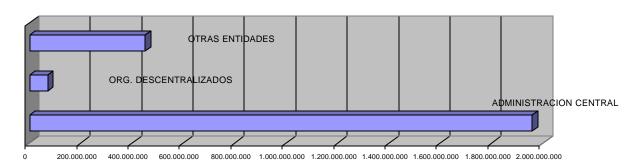
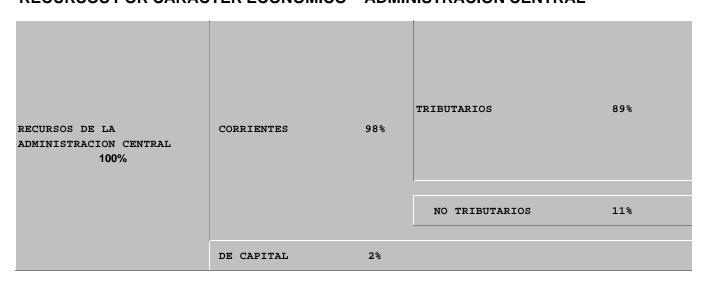


GRAFICO 4

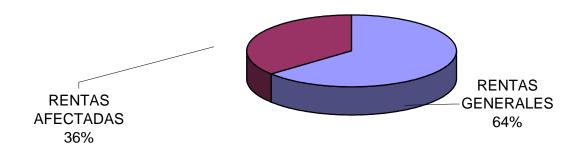
RECURSOS POR CARÁCTER ECONOMICO - ADMINISTRACION CENTRAL



TOTAL DE EROGOGACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EROGACIONES	IMPORTE	%
RENTAS GENERALES	1.502.274.586,96	64%
RENTAS AFECTADAS	846.692.514,12	36%
TOTAL	2.348.967.101,08	100%

TOTAL DE EROGACIONES POR FUENTE

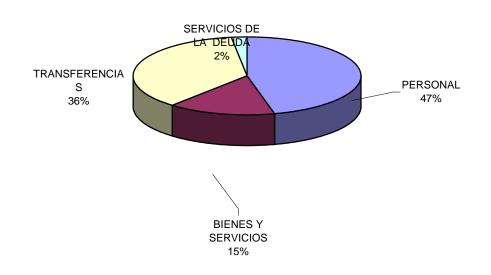


EROGACIONES SEGÚN SU CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

EROGACIONES CORRIENTES	2.073.296.433,75	%
PERSONAL	958.875.451,18	47%
BIENES Y SERVICIOS	314.587.583,81	15%
TRANSFERENCIAS	751.457.018,81	36%
SERVICIOS DE LA DEUDA	48.376.379,95	2%

EROGACIONES DE CAPITAL	275.670.667,33	%
BIENES Y SERVICIOS	15.501.268,42	6%
BIENES DE USO	206.784.284,97	74%
TRANSFERENCIAS	18.628.143,48	7%
ACTIVOS FINANCIEROS	34.756.970,46	13%

COMPOSICION DE EROGACIONES CORRIENTES



COMPOSICION DE EROGACIONES DE CAPITAL

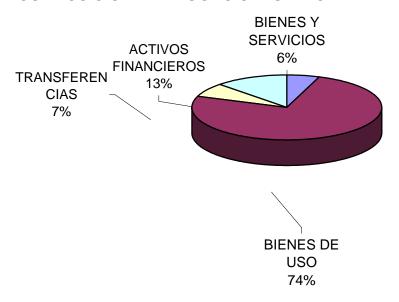


GRAFICO 7

EROGACIONES	IMPORTE	%
ADMINISTRACION CENTRAL	1.146.474.796,64	49%
ORG. DESCENTRALIZADOS	654.221.238,29	28%
OTRAS ENTIDADES	548.271.066,15	23%
TOTAL	2.348.967.101,08	100%

EROGACIONES POR CARACTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL

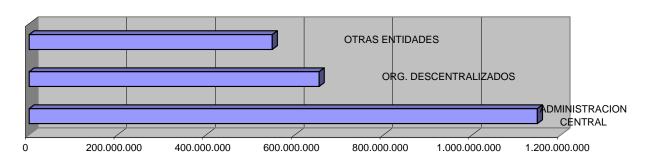


GRAFICO 8

FINALIDAD	IMPORTE	%
ADM. GUBERNAMENTAL	482.133.863,58	20%
SERV. DE SEGURIDAD	155.875.812,44	7%
SERV. SOCIALES	1.461.127.743,91	62%
SERV. ECONOMICOS	202.678.977,40	9%
DEUDA PUBLICA	47.150.703,75	2%
TOTAL	2.348.967.101,08	100%

EROGACIONES POR FINALIDAD

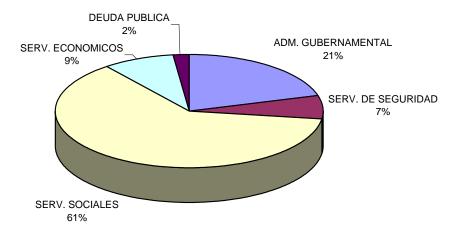


GRAFICO 9

ORIGEN IMPUESTOS	EJERCICIO 2000		EJERCICIO 2001		EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004	
COPARTICIPADOS	IMPORTE	%								
NACIONALES	77.214.054	66%	81.183.881	68%	67.278.038	65%	95.627.379	70%	146.031.578	76%
PROVINCIALES	39.727.300	34%	37.868.128	32%	36.983.486	35%	40.463.660	30%	46.464.832	24%
TOTAL	116.941.354	100%	119.052.009	100%	104.261.524	100%	136.091.039	100%	192.496.410	100%

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

